



Román García

José de la Rosa Mator

José ~~de~~ ~~la~~ ~~Rosa~~ ~~Mator~~

Número 8

Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1912.

Presidencia del C. Daniel Dávila.

En la Villa de Gayá García, Estado de Nuevo León, a los veinticinco días del mes de Mayo de mil novecientos doce, reunidos en la Sala de Acuerdos y a la hora de reglamento los miembros de la Corporación Municipal, habiéndose declarado abierta la sesión, el Secretario dió lectura al acta anterior que sin discusión se aprobó. En seguida el C. Presidente dió cuenta de haberse nombrado intempestivamente al servicio como policía urbano de esta Villa, el Sr. Anacleto Rodríguez, retirándose en seguida fuera de este lugar, habiendo tenido conocimiento de haber defraudado el valor de unos recibos que le fueron encomendados para su cobro por la Tesorería Municipal, y como todo esto constituye un delito, se habían dado desde luego por la primera autoridad las órdenes necesarias para su detención, lo cual no pudo verificarse debido a que el expresado Rodríguez, marchó fuera del Estado en un cuerpo de voluntarios donde se dió de alta; determinando en vista de lo expuesto, la Corporación, se esté pendiente del paradero o regreso del Sr. Rodríguez, para que por la autoridad que correspondiera se haga el requerimiento respectivo. A continuación el mismo C. Presidente, manifestó que estando próximo el glorioso aniversario del cinco de Mayo, proponía fuera celebrado de la mejor manera posible a fin de que en épica jornada que tuvo por escenario las montañas de la invicta Puebla, se conmemore con entusiasmo, haciendo patentes nuestra gratitud y cariño hacia aquellos heroicos patriotas que sacrificaron tremolando la bandera de la victoria, derrotando las huestes invasoras; por lo que el Ayuntamiento acuerda la celebración de tan gloriosa jornada, comisionando al propio C. Presidente, para que disponga su celebración de la manera más conveniente y digna. En seguida, se comisionó por el Ayuntamiento al C. Regidor Sr. para que contacte una persona para el desempeño del cargo de policía urbano, dando cuenta de su re-